



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO, JALISCO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02 DE ENERO DEL 2017

En la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO, JALISCO, siendo las 16:00 horas del día 02 DE ENERO 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por LIC. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, en su carácter de **Presidenta del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

La Presidenta del Comité, solicitó a la C. VIVIANA SÁNCHEZ VALENCIA, en su carácter de Secretaria del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de las siguientes ciudadanas:

- **MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, en su carácter de Presidenta del Comité;
- **VIVIANA SÁNCHEZ VALENCIA**, en su carácter de Secretaria del Comité y Titular del Órgano de Control Interno;
- **MARÍA DINORA COVARRUBIAS DE LA MORA**, en su carácter de Contralora Municipal.

En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO, JALISCO y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1.
- III. Asuntos varios
- IV. Clausura de la sesión



Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. En el tercer punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.
- IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria.



MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN

RESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO.

mpihuamo@gmail.com

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO**



**H. AYTO. CONSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PIHUAMO, JALISCO**

VIVIANA SÁNCHEZ VALENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

unidad_de_transparencia_pihuamo@yahoo.com.mx



MARÍA DINORA COVARRUBIAS DE LA MORA
CONTRALORA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

dinora.covarrubiasm@gmail.com